

**Dº CESAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR, Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de Crevillent (Alicante), HACE SABER:**

Que por Decreto de Alcaldía nº 1883, de 22 de diciembre de 2016, se ha emitido resolución sobre la Oferta de Empleo Público del personal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016, con el siguiente contenido:

Plantilla funcionarial

Número de Plazas	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala
1	Inspector de Policía Local	A/A2	AE
1	Oficial de Policía Local	C/C1	AE
1	Agente de Policía Local	C/C1	AE
1	Administrativo de Admon. General	C/C1	AG
1	Técnico Medio Biblioteca y Servicios Culturales	A/A2	AE
1	Maestro de Fontanería	C/C2	AE

SEGUNDO: De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 3 años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia. Dadas las limitaciones establecidas en la LPGE para 2016 sobre la tasa de reposición de efectivos, las plazas se prevén cubrir mediante promociones internas, salvo las de Agente de la PL y de Maestro de Fontanería, que se prevé convocarlas por turno libre.

Crevillent, 22 de diciembre de 2016

EL ALCALDE.

César Augusto Asencio Adsuar.